



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE 9 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE PUBLICA LA 5ª RESOLUCIÓN, LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+. CURSO ACADÉMICO 2016/2017. CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2016

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3, 8 y 9 de la convocatoria, que se transcriben a continuación, se publica el siguiente listado:

3).- REQUISITOS DE LOS/AS SOLICITANTES:

Los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de solicitud:

- *Ser nacional de un país participante en el Programa de Aprendizaje Permanente, o no perteneciente a ese Programa y que esté en posesión de un permiso de residencia que le permita residir legalmente en España durante el periodo de realización de la movilidad internacional.*
- *Ser estudiante oficial en la Universidad de Jaén en el actual curso 2016-2017, en estudios conducentes a la obtención de un Título Oficial, hasta doctorado inclusive. La estancia de prácticas se desarrollará durante el curso 2016-2017.*
- *Podrán realizar prácticas acogiéndose a esta convocatoria aquellos estudiantes ya graduados siempre que en el momento de la solicitud estén matriculados no habiendo cerrado aún su expediente académico.*
- *Acreditar un nivel B1 según el Marco de Referencia Europeo del idioma en el que se vayan a realizar las prácticas.*
- *Para realizar prácticas en Italia o Portugal se entenderá acreditado el idioma, además de por el medio anterior, siempre y cuando se hayan finalizado 5 meses de estancia de movilidad de estudios en Italia, Portugal o Brasil de forma previa al inicio de las prácticas.*
- *No haber completado anteriormente 12 meses de estancia del Programa Erasmus, en su modalidad de estudios o prácticas, o del Programa Leonardo Da Vinci en el mismo nivel de estudios para el que se solicita la participación: Grado o licenciatura, máster o doctorado.*

8).- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Únicamente se tendrá en cuenta la nota media, calculada según los datos que figuran en la hoja personalizada de información académica, según la información que conste en la base de datos de gestión académica hasta la última convocatoria cerrada anterior a la fecha de solicitud.

Para el alumnado matriculado en una titulación de sólo segundo ciclo, la nota media se calculará según la tabla de equivalencias anterior, teniendo en cuenta lo siguiente:

- *Alumnado que realiza su primer año de una titulación de sólo segundo ciclo: Se les computará como nota media la calificación de la titulación previa que le dio acceso al segundo ciclo.*
- *Resto de alumnado matriculado en una titulación de sólo segundo ciclo: se computará la nota media de la titulación de sólo segundo ciclo, según los datos que constan en la base de datos de gestión académica hasta la convocatoria de enero de 2016, julio de 2016 o enero de 2017 según corresponda.*

El cociente sobre el que se hallará la nota media será el número de créditos cursados.

Para el alumnado matriculado en un Máster Oficial o Programa de Doctorado la nota media se calculará según la tabla de equivalencias anterior, teniendo en cuenta el expediente académico de la titulación que le ha permitido el acceso a dicho Máster Oficial o Programa de Doctorado.

9).- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

La Sección de Relaciones Internacionales, publicará resoluciones con listados provisionales de adjudicaciones de plazas, concediéndose también un plazo de 5 días hábiles para efectuar posibles

reclamaciones, que se resolverán y notificarán con la publicación de la siguiente resolución. Agotadas las plazas o finalizado el plazo se publicará la resolución definitiva.

***Estudiantes con Discapacidad:** Para hacer efectiva la promoción de la movilidad internacional de los estudiantes con discapacidad que establece el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, los estudiantes con discapacidad acreditada de un 65% mínimo tendrán preferencia en la adjudicación de aquellas plazas para organizaciones que cuenten con los requisitos de accesibilidad que garanticen su estancia de prácticas con normalidad.*

Aquellos candidatos/as acogidos a dicha normativa deberán enviar durante el plazo de presentación de solicitudes la documentación justificativa de dicha discapacidad al siguiente e-mail: secrel@ujaen.es.

Advertido error en el listado de beneficiarios publicado en la Resolución de 6 de abril de 2017, se publica de nuevo el listado subsanando el anterior, quedando el definitivo como se indica a continuación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)



Sebastián Bruque Cámara

CONVOCATORIA ERASMUS+ PRÁCTICAS 2016-2017
LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APellidos	NOMBRE	NOTA MEDIA	IDIOMA	CARTA ACEPTACIÓN	ADMITIDA / EXCLUIDA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALCÁNTARA PARRAS	MARÍA ELENA	1.29	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
ÁNGELES GALIANO	TERESA DE JESÚS	1.29	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
BOSCOLO GEORGIADIS	FERNANDA	3	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CALLE CASADO	JUAN JOSÉ	3.40	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CÁMARA MORAL	MARÍA	1.31	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CASTILLO NARVÁEZ	MARTA	1.57	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CUADRADO RODRÍGUEZ	MARÍA DEL MAR	1.83	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
DE AMICIS CABALLERO	ALESSANDRA	1.4	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
GARCÍA PORTAL	FRANCISCO	1.25	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
LÓPEZ VILLEGAS	DAVID	1.16	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
LUQUE MARTÍNEZ	SERGIO	3,3	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ	RAFAEL	2	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MARTOS COMINO	NOELIA	1.73	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MAVRIKAKI	VARVARA	2.6	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MONTEIRO BRITO	CLARA	3	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MORA OJEDA	ALFONSO LUIS	1.82	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MORAL SÁNCHEZ	IRENE	2.07	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
PEREZ RIVEROS	VIVIANA ALEJANDRA	1.63	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
PINAR MADRID	VALENTÍN DAVID	2	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
PLAZA DÍAZ	JUAN MANUEL	2.8	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
ROCA AGUILAR	FRANCISCO	1.77	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
ROSA CAMPOS	CATARINA	2,9	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
SEGURA CASTILLO	ALICIA	1.2	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
SIKORA	KATARZYNA	1.71	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CORTÉS DE LA CRUZ	ALEXANDRA	2,9	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
MARTÍNEZ RIPOLL	JUAN MANUEL	2.75	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CASTRO BLANCO	SARA	2.2	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
FERNÁNDEZ RATIA	JUAN MANUEL	1,78	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
ACUÑA NOGUERA	JUAN BAUTISTA	1.33	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
AGUILAR AGUILAR	MARÍA CRISTINA	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
AGUILAR LÓPEZ	LETICIA	1.93	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
AGUILERA JIMÉNEZ	FRANCISCO ANTONIO	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
AGUILERA SERRANO	MARÍA	1.72	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ALBA MATA	ANA	1.14	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ALBERTO DA SILVA	ANNA CARLA	0	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ÁLVAREZ DURÁN	MARÍA SOLEDAD	1	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ÁLVAREZ ORIHUELA	LAURA	1.4	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2

ANGUITA GALÁN	ROSANA	1.63	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ARDOY VILLAR	LAURA MARÍA	1.26	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ARENAS LLAVERO	JUAN MIGUEL	1.15	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ARREBOLA DOMÍNGUEZ	MARÍA	.89	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ARRIBAS	ROCIO		SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ARSENAL MUÑOZ	MARTA	0	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ASTORGA SILLERICO	ARIADNE SLABIZA		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
BAZO CASTILLO	ALEJANDRO	1.67	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
BERNAL AZNARTE	ÁNGEL	.55	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
BETETA PULIDO	MARIO	1.3	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
BLANCA GÓMEZ	MARÍA	1	Francés B2	NO	EXCLUIDA	2
BLANCO ROMERO	ALBERTO LUIS		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
BORRÁS RODRÍGUEZ	CARMEN	1.13	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CABRERA GALLARDO	FRANCISCO	1.82	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CABRERA GUTIÉRREZ	ISABEL MÓNICA	0	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CABRERA SÁNCHEZ	ANTONIO JOSÉ	1.89	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CABRERA SÁNCHEZ	CARLOS JAVIER	.77	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CÁMARA CALMAESTRA	DAVID	1.9	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CÁMARA GARRIDO	JUAN CARLOS	1.67	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CAPEL ZARCO	MARTA	.67	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CARTAS BARRIONUEVO	FRANCISCO MIGUEL	2.13	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CARVAJAL RECOBER	SERGIO	1.28	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CASADO CERRILLO	BELÉN	1.04	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CASADO RUEDAS	CARLOS	.5	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CASTELLANO GONZÁLEZ	CARLOS FRANCISCO		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CASTELLANO LENDÍNEZ	LAURA	1.63	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CASTRO GÓMEZ	ANA	1.55	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CHAMORRO CAÑAS	MANUEL	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CHECA RUIZ	MARIA	1.39	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CONTRERAS DE LA TORRE	MARÍA LUCÍA	1.09	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CÓRDOBA LÓPEZ	AXEL JOSÉ	2.9	SÍ	SÍ	ADMITIDA	
CORONA BLANCO	JOSÉ MARÍA	1.35	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CORTÉS BARRAGÁN	JUAN MANUEL	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CORTÉS CORTÉS	JUAN ANTONIO	1.56	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CRiado MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ	1.03	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CRUZ CASTILLO	ELENA	1.45	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
CRUZ VALERO	ANTONIO	1.24	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
CUESTA SÁNCHEZ	JUAN CARLOS	1.74	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
DE LA BLANCA VARGAS	ANTONIO JESÚS	.95	Francés B1	NO	EXCLUIDA	2
DELGADO BERMÚDEZ	ELISABETH	1.49	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
DÍAZ AVILÉS	MARÍA DE LOS REMEDIOS	1.6	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2

DÍAZ GARCÍA	ALBERTO	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
DÍAZ RUIZ	ANGEL	.79	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
DVORAK MARTÍN	SANDRA	.61	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
EKUAGA ONDO BIKIE	MARCELINO	.71	Francés B1	NO	EXCLUIDA	2
ELA MESSE	JUAN DEMÓSTENES ASUMU	1.1	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ELIAS MENGÍBAR	NATALIA	2.05	Italiano B1	NO	EXCLUIDA	2
FERNÁNDEZ GALLEGO	ESPERANZA	1.33	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
FERNÁNDEZ GÓMEZ	SARA	1.74	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
FERNÁNDEZ LÓPEZ	LAURA	1.04	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
FERNÁNDEZ TEBA	CRISTINA	1.85	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GALLEGO TAUSTE	CRISTÓBAL	1.17	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA AMADOR	EMILIO JAVIER	0	Italiano B1	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA BARRANCO	FERMÍN		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GARCIA DENGRA	M JOSE		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GARCIA HERNANDEZ	DAVID	1.17	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GARCÍA LÓPEZ	JEIMI	1.43	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA LÓPEZ	MARÍA AUXILIADORA	1.87	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA MARTÍN	CARLOS	.88	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA MEDINA	ROSARIO		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GARCÍA RAMOS	ELENA	2.47	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA SÁNCHEZ	JAVIER	.75	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARCÍA SÁNCHEZ	PATRICIA	1.35	Francés B2	NO	EXCLUIDA	2
GARRIDO GARCIA-LAEZ	DAVID	.97	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GARRIDO SERNA	ÁNGEL	1.35	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GIRÓN PEÑA	JESÚS	1.69	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GÓMEZ BELLÓN	SANDRA MARÍA	1.37	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GÓMEZ FERNÁNDEZ	ESTER	1.28	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GÓMEZ FERNÁNDEZ	GABRIEL	1.33	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GÓMEZ FERNÁNDEZ	JOSÉ ANTONIO	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GOMEZ GALLEGO	DANIEL		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GÓMEZ HERMOSO	JUAN	1.06	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
GÓMEZ MIRANDA	ALBERTO	1.2	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GONZÁLEZ LÓPEZ	RICARDO	1.05	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GONZÁLEZ TITOS	MARÍA FRANCISCA	1.4	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
GUINEA GARCÍA	MIRYAN	1.53	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ANTONIO	1.78	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
HIDALGO VIVEROS	SANTIAGO	1.36	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
JIMÉNEZ GARCÍA	IRENE	1.32	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
JURADO RAPOSO	DANIEL	1.28	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
JUSTICIA LÓPEZ	MANUELA	1.28	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2

LECHUGA CALVENTE	JAVIER	1.64	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LEIVA LÓPEZ	AARÓN	1.05	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
LENDÍNEZ CASTILLO	ÁLVARO JESÚS	1.5	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
LENDÍNEZ SÁNCHEZ	CARLOS	1.58	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LENDÍNEZ SÁNCHEZ	JUAN MANUEL	1.28	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LINARES UREÑA	ANTONIO	1.08	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
LÓPEZ ACOSTA	JUAN ENRIQUE	1.28	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LÓPEZ GARCÍA	MANUEL	0	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
LÓPEZ MILLÁN	PABLO	1.44	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
LÓPEZ RIQUELME	ARTURO	1.15	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LÓPEZ ROMERO	JOSÉ ANTONIO	1.15	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LÓPEZ VALENZUELA	MIGUEL ÁNGEL	1.54	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LÓPEZ ZAFRA	RAMÓN	1.31	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LORA GARCÍA	MANUEL ANTONIO	1.15	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
LUPIÁÑEZ MARTÍNEZ	JUAN	1.2	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
LUQUE CUBERO	LOURDES MARIA		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MANJÓN FIGUEROA	VÍCTOR	1.28	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MANZANO GUZMÁN	BEATRIZ MARÍA		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MARQUES ROCHA	REBECA		SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MARRUAS ALMEIDA	KARLLA JULIANNA		SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MARTÍNEZ ARANDA	DANIEL	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MARTÍNEZ CORONADO	PEDRO JOSÉ	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	ADRIÁN	1.42	Italiano B1	NO	EXCLUIDA	2
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	ANA	1.08	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	EDUARDO	.72	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MARTÍNEZ RIPOLL	JUAN MANUEL	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MARTOS ARROYO	FRANCISCO JAVIER	1.98	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MENEGHEL ZANDONADI	CIRO		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MERINO OLIVARES	CLARA	1.6	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MILLA DE LA TORRE	JAVIER	1.02	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MINUE CID	IRENE	1.4	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MOLINA CASAS	MARTA	1.14	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MOLINA LIÉBANA	JOSÉ ANTONIO	1.2	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MONTIJANO CENTENO	ALBERTO MANUEL	1	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MONTORO MUÑOZ	MARÍA JESÚS	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MORA CIFUENTES	CRISTIAN	.64	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MORAL PARRAS	JOSÉ ANTONIO	2.95	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MORAL ROMERA	MARIA ISABEL	1.21	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MORENO ESCRIBANO	JUAN CARLOS	1.21	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MORENO HERNANDEZ	RODRIGO	1.03	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MORENO LORCA	CRISTÓBAL	2.02	SÍ	NO	EXCLUIDA	2

MORENO URBANO	LORENA	1.31	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MORILLAS RAIGÓN	INMACULADA	1.28	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MOYA NOGUERA	JORGE	1.53	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MUÑOZ ENDRINO	JAVIER	1.69	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
MUÑOZ SÁEZ	ÁNGELA	1.53	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
MUÑOZ VALLE	JOSE MARIA	1.32	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
NAVARRO MARTÍNEZ	ELISABETH	2.77	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
NAVIDAD VIDAL	FRANCISCO JOSÉ	1.71	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
NIETO SÁNCHEZ	GLORIA	1.38	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
NOGALES ÁVILA	ÁLVARO	1.36	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
OLMEDO MEDIAVILLA	FATIMA		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
ORTEGA RAMÍREZ	LAURA	1.38	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ORTÍZ GARCÍA	MARÍA	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PADILLA MONSALVE	ANA	1.15	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PALACIOS GALLARDO	GEMA	1.25	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
PALOMINO GARCÍA	ÁLVARO	1.56	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PARRAS ZAFRA	SARA	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PARRILLA ORELLANA	MIGUEL	.86	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PELÁEZ PÉREZ	LOURDES	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PEÑA ANGUITA	BLANCA	0	Francés B1	NO	EXCLUIDA	2
PEREIRA DE ALMEIDA	MARIANA		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
PEREIRA DOS SANTOS	BRUNO		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
PÉREZ ALCÁNTARA	ROCÍO	1.2	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PÉREZ MUÑOZ	MARÍA ENCARNACIÓN	2	Francés B2	NO	EXCLUIDA	2
PÉREZ RUBIO	CARLOS	2.03	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PÉREZ-BOSCH QUESADA	EMILIO	1.97	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
POLO CUEVA	MARIANA	.91	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
PONCE CLARES	LAURA	.9	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PORCEL SÁNCHEZ	ALBERTO	.95	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
PRUSKA PRUSKA	NATALIYA	1.4	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
PUÑAL LIJARCIO	JOSÉ MARÍA	1.08	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RAMÍREZ SANDALIO	JOSÉ JUAN	.67	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
RAYO MARTÍNEZ	RAFAEL		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
RIAO DUQUE	MANUELA ISABEL	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RIVERO TORRES	MANUEL	1.68	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RODERO CASADO	FERNANDO		NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
RODRÍGUEZ ALBA	CRISTOBAL ALBERTO	1.42	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	CRISTINA	1.63	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RODRÍGUEZ PÉREZ	ANTONIO JESÚS	1.17	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RODRÍGUEZ TORRES	JUAN MANUEL	1.32	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ROJAS CASTELLANO	LAURA	1.77	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2

ROMERO GARCÍA	FERNANDO	.93	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ROMERO MUÑOZ	ALEJANDRO	1.6	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ROMERO PÉREZ	ÁLVARO	.89	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ROPA ESPÍN	ANTONIO JOSÉ	1.43	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ROSALES ZAFRA	MANUEL	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ROSAS NÚÑEZ	LORENA MARÍA	1.32	Francés B1	NO	EXCLUIDA	2
RUEDA GÓMEZ	ANA MARÍA	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RUIZ MARTÍNEZ	ALEJANDRO	3.3	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RUIZ QUESADA	ENRIQUE	2.23	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
RUS VILCHES	LUIS	1	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SÁNCHEZ BURGOS	CRISTÓBAL	1.1	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SÁNCHEZ ESCABIAS	VERÓNICA	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SÁNCHEZ GARCÍA	ENRIQUE SERVANDO	1.3	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SÁNCHEZ LÓPEZ	JUAN FRANCISCO	1.22	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SÁNCHEZ RAMÍREZ	MARTA MARIA	.94	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SANDOVAL RIOS	ALICIA	1.26	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
SERRANO BALDONEDO	MICAELA	1.18	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
SONERA MARCOS	CRISTINA	1.67	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
SORIANO RUIZ	JUAN DIEGO	1.2	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
SPOSATO CONTRERAS	ROBERTO	1.66	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
TIRADO PULPILLO	ÁNGEL	1.75	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
TORRE TORRES	CRISTINA DE LA	0	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
TORRES HEREDIA	LAURA	1.2	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
VALDERAS CÁMARA	INMACULADA	1.45	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
VALDIVIA MELLADO	JUAN	1.4	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
VERDEZOTO YAGUANA	JOSELYN ANABEL	1.53	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
VIDAL MOYA	MARIA ISABEL	1.97	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
VILLAR SANZ	JOSÉ ANTONIO	1.68	SÍ	NO	EXCLUIDA	2
VILLENA DE FRANCISCO	ELENA		SÍ	NO	EXCLUIDA	2
ZAFRA ZAFRA	MANUEL JESÚS	1.28	NO	NO	EXCLUIDA	1 y 2
OCAÑA ORTEGA	DOLORES		SÍ	NO	EXCLUIDA	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1: NO ACREDITA EL NIVEL DE IDIOMA REQUERIDO
 2: NO PRESENTA CARTA DE ADMISIÓN DE LA EMPRESA